

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO: Nro. 5040
CAUQUENES, 30 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad del Programa de Integración Escolar, del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Memo N°1330 de la Coordinadora PIE, solicitando a la Jefa DAEM autorizar la adquisición de baterías WISC-V y WAIS-IV para la evaluación del rendimiento intelectual de los alumnos del Programa de Integración Escolar, PIE.
- Solicitud orden de compra N°289 del 10/09/2024, del Departamento de Educación.
- Cotización N°133/2024 de la Pontificia Universidad Católica de Chile- centro de desarrollo de tecnologías de inclusión (CEDETTI) RUT: 81.698.900-0 por \$4.060.875.
- Certificado de la Universidad Católica de Chile, de editor y distribuidor exclusivo para Chile del "Test Weschler Intelligence Scale for Children – Fifth Edition (WISC-IV y V)" según contrato celebrado para este fin en Octubre del año 2016 con NCS PEARSON, INC; entidad titular de los derechos a nivel mundial de este test.
- Contrato celebrado entre NCS PEARSON, INC y la PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, donde se señala que la Universidad Católica de Chile es editor y distribuidor exclusivo para Chile del "Test Weschler Intelligence Scale for Children – Fifth Edition (WISC-IV y V)"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de Educación.
- Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones a través de la Ley 21.634.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Resolución Exenta N°960 del Ministerio de Educación de fecha 30/06/2016, que aprueba modificación de convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

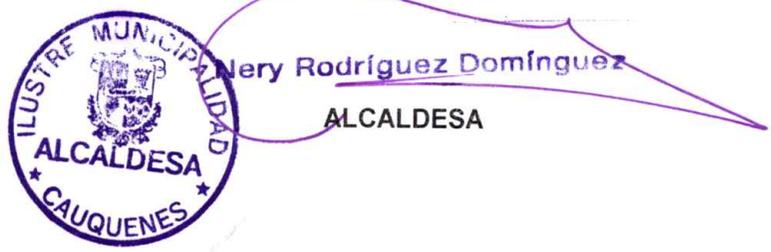
- 1.- Que La Escala Wechsler de Inteligencia para Niños –Cuarta y Quinta Edición (Batería WISC- V y WAIS -IV) es un instrumento clínico comprensivo de administración individual para la evaluación de inteligencia de niños y adolescentes entre los 6 años y 16 años.
- 2.- Que este TEST es la única Batería de Evaluación Intelectual aprobada por el Ministerio de Educación.
- 3.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0 por \$4.060.875.-** para la adquisición de instrumentos de evaluación del rendimiento intelectual 3 BATERIAS WISC-V Y 2 WAIS –IV para el Programa de Integración Escolar PIE de la comuna de Cauquenes.
- 2° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,
- 3° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
- 4.- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo 215-22-04-002-003 Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

- DISTRIBUCION:**
- Oficina de Partes
 - Orden de Compra
 - Coordinadora PIE